

DATOS TESIS DOCTORAL

Doctorando:	Miguel Pedro Gomis Balestreri
Nº DNI:	53497014A
Nº Pasaporte:	AAI434593
Programa:	Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales
Institución:	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Director tesis:	Manuel Villoria Mendieta (URJC) María Esther del Campo García (UCM)
Título tesis:	El cambio en las políticas públicas medioambientales desde el neo-institucionalismo transaccional: el caso de la política pesquera común
Palabras clave:	políticas públicas, <i>policy change</i> , medioambiente, pesca, institucionalismo, costes de transacción

RESEÑA

Este trabajo de investigación busca elucidar limitaciones del proceso decisional para generar *policy change* (PCh) en políticas públicas medioambientales. El objetivo final es falsear la tesis de la democratización ecológica (el PCh solo puede darse si hay actores no representados que pasan a ser involucrados en la toma de decisiones). El estudio propone tres hipótesis progresivas. Primero, hay modificaciones en las reglas decisionales que pueden inducir PCh. Segundo, la intensidad del PCh está ligada a la modificación de los montos y la repartición de los costos de transacción (TCs) durante los cambios institucionales. Tercero, la intensidad del PCh está ligada al nivel de convergencia en los valores de los actores durante el proceso decisional. El diseño metodológico aplica el *process tracing* junto a variables de Dente y Subirats (2014) al estudio de caso de la Política Pesquera Común de la Unión Europea (UE). El estudio se sustenta en: a) 37 informes de la UE; b) 152 intervenciones de eurodiputados (2009-2014); c) 302 aportes al proceso de consulta de 2009; d) un cuestionario contestado por 31 expertos del sector pesquero; e) vídeos de entrevistas, debates y propaganda de grupos de interés; f) revisión de prensa; g) literatura especializada. El trabajo concluye que la apertura del proceso y la manipulación de TCs facilitaron el PCh.

RESUMEN DESCRIPTIVO

El presente trabajo de investigación parte de la constatación del insuficiente cambio en las políticas públicas, como un síntoma de las limitaciones del sistema político democrático. Este último, entendido como mecanismo de gestión de riesgos para la sociedad (Zolo, 1992), tiene

en la degradación medioambiental un desafío claro. Las repercusiones son intergeneracionales (Jonas, 1995) y a día de hoy la agravación de la crisis ecológica representa un fracaso político (Sinden, 2004). Las instituciones democráticas tendrían entonces limitaciones en el proceso decisional, para generar *policy change* (PCh, cambios no incrementales) en las políticas públicas medioambientales. Este trabajo fundamenta el cuestionamiento en tres corrientes académicas: 1) los enfoques desde la ecología para la política subrayan la inoperancia de las instituciones; 2) las teorías del proceso de las políticas no explican los limitantes al PCh; 3) los costes de transacción (TCs) ofrecen una herramienta explicativa heurística.

La relación entre el medioambiente y la política se puede analizar desde tres principales perspectivas: el medioambiente desde la ciencia política como disciplina, el medioambiente en la política (Paulson, Gezon & Watts, 2003) y la acción política desde el medioambiente. En la tercera, se han generado tres enfoques principales *in crescendo* (Dobson, 1997): el desarrollo sostenible (DS), la modernización ecológica (ME) y la democratización ecológica (DE). La primera propuesta está ligada al Reporte Brundtland y la incipiente toma de conciencia de la crisis ecológica. La segunda proposición deriva del ecologismo que según Mol (1999) nació en los años 80 de la mano de varios sociólogos, principalmente Martin Jänicke y Joseph Huber (2008). La modernización ecológica, como bien lo recuerda Blowers (1997), no mira el problema medioambiental como una amenaza, sino más bien como una oportunidad frente a la cual se pueden dar ciertos procesos de redefinición tecnológica, productiva y valorativa.

La tercera propuesta, derivada del ambientalismo, parte justamente del aparente fracaso de la modernización ecológica (Warner 2010), proponiendo simple y llanamente la refundación de las instituciones democráticas (Bourg, 2010). La democratización ecológica asegura que para poder generar políticas públicas que sean capaces de revertir la degradación medioambiental, se han de integrar en la toma de decisiones los intereses de actores que hoy día están in-visibilizados o infra-representados en los sistemas políticos herederos de la democracia liberal.

Teniendo presente la amplitud y las características del deterioro medioambiental, el objetivo final de esta investigación consiste en falsear la tesis de la democratización ecológica, sobre la necesidad de un cambio en la representación de actores no involucrados en la toma de decisiones, para generar PCh en las políticas públicas medioambientales. A su vez, el objetivo intermedio es entender cuáles son los cambios en el proceso decisional que facilitan la formulación de políticas no incrementales. La justificación es sencilla: antes de proponer una transformación del sistema, sería necesario saber por qué este no es capaz de generar el cambio esperado.

Teniendo en cuenta las recomendaciones metodológicas para la investigación cualitativa (Creswell, 2009; Yin, 2011) y sobre estudios de caso (Gomm, Hammersley & Foster, 2000), se proponen tres hipótesis progresivas en relación al cuestionamiento. Primero, las modificaciones institucionales en las reglas para la toma de decisiones de cara a la formulación de políticas públicas inducen PCh. Segundo, la intensidad del PCh está ligada a la modificación de los montos y la repartición de los TCs, que se da en las transformaciones institucionales de las reglas para la toma de decisiones. Tercero, la intensidad del PCh está

ligada al nivel de convergencia en los valores de los actores, que sucede en contexto de transformación del proceso decisional.

Para generar pistas de respuesta, la presente investigación se divide en cinco capítulos. En el primero se exponen el objeto y justificación del trabajo y al mismo tiempo se explica la pregunta de investigación de manera deductiva. En el segundo capítulo se propone una revisión del modelo conceptual (teorías del proceso de las políticas públicas) y del modelo teórico (institucionalismo transaccional para la definición de los costes de transacción). Se propone también un marco teórico a partir del cual se definen las variables y herramientas analíticas que se aplicarán a los estudios de caso. En el tercer capítulo se exponen las hipótesis además del diseño metodológico que compatibiliza el *process tracing* (trazado de procesos en castellano) con las variables de análisis de Dente & Subirats (2014).

Adicionalmente, en el cuarto capítulo se lleva a cabo el estudio de caso principal centrado en la Política Pesquera Común (PPC) de la Unión Europea (UE). Tras exponer las inferencias causales que se pueden deducir de su progresión, se lleva a cabo la verificación de las hipótesis en tres fases. Para la investigación del caso de la PPC se apela a una gran diversidad de fuentes. Además de los reportes oficiales de la UE, se han analizado 282 documentos redactados por *stakeholders* que han participado en el proceso de reforma de la PPC. Se han revisado 152 intervenciones de eurodiputados durante la legislatura de 2009 a 2014, procesados también vía software Nvivo. Asimismo, se han examinado vídeos de entrevistas, debates y propaganda de grupos de interés sobre la PPC, además de artículos de prensa (diarios y revistas). Para terminar, se ha realizado un cuestionario contestado por 31 expertos o involucrados en el proceso de reforma de la PPC. Finalmente, en el quinto y último capítulo, se discuten las hipótesis y se emiten conclusiones sobre el trabajo. Es pertinente resaltar que, el análisis global de las indagaciones busca ofrecer una valoración sobre la tesis de la democratización ecológica, así como una aclaración sobre lo que se ha aprendido y lo que queda por investigar.